

liz y un copon grande para la Comunion dorado por dentro, con su hijuela de plata y Capillo muy bueno y concha de plata.

A la nona pregunta, Digo: que generalmente hablando en todas las Misiones mantienen los Misioneros el culto divino de lo mismo que en la sexta pregunta respondi se mantienen los dichos Padres á excepcion del Valle del Maiz y Alaquines que tienen depósito y las Lamparas arden en el Valle de la Archicofradia del Santisimo Sacramento, que hay fundada, aunque está tan destruida y atrazada que es preciso concurren el Padre y la fabrica, porque dicha Cofradia no es suficiente.

En Alaquines hay hermandad y un especial bienhechor que mantiene la Lámpara, aunque cera, vino, y Ostias ponen los Misioneros, como en las demas Misiones. Verdad es que aunque en la Mision de Tula daban los indios cera, vino y arina para las Ostias de trescientos pesos que anualmente reeditaban unas tierras que tiene dicha Mision arrendadas al Capitan Don Francisco de la Mora y dichos réditos de orden de Don José Escandon los recerba en si el Teniente Capitan de pocos años á esta parte para no se que efecto, sin percibir nada los indios por cuyo motivo lo pone el Padre Misionero de lo proprio que se mantiene.

A la decima pregunta respondo, que el modo de educar é instruir á los Neófitos en los misterios de nuestra Santa fee y christianas costumbres, es en las Misiones en donde hay indios Pames, se nombran algunos de ellos en fiscalitos, que saben las oraciones y la doctrina christiana y estos tienen el cuidado de congregar dos veces al dia los muchachos y muchachas en la Iglesia y luego que se hallan juntos pasa

el Misionero y en su presencia se llaman por una balla y es un genero de nacion esta tan negada, que para que puedan comprender lo que se les enseña, se ponen unas ruedas á el modo de las que se acostumbra con los niños gramáticos y en cada una de ellas un fiscalito, enseñando á persignar á unos, el Padre Nuestro á otros y asi en las demas oraciones, en cada rueda junta con la oracion que se les enseña, se les repite dos ó tres preguntas con sus respuestas de la doctrina christiana y hasta que las comprenden no se pasa adelante y si como comunmente sucede entre ellos que se ausentan de la Mision á los Montes, quando vuelven ó los traen, es preciso volver á instruirlos, porque lo que se les habia enseñado totalmente olvidan. Los indios grandes á puras penas se ha podido conseguir con ellos, el que los dias de fiesta despues de Misa se queden en la Iglesia á resar y en queriéndolos sacar de esta imposicion se exasperan y se huyen con sus familias á los Montes y se pierde todo y es tal la malicia del Demonio y desdicha de esta miserable nacion, que por qualquier desconuelo se ahorcan, como dolorosamente se experimenta, por cuyo motivo medrosos los Misioneros no ponen mayor esfuerzo en que se confiesen todos y sean en todo christianos. En las Misiones en donde hay indios chichimecos Pizonas, se asigna á uno de ellos que llaman Capitan, que todos los dias los junta como llevo dicho y congregados que son en la Iglesia ó delante de la celda del Padre Misionero y él proprio los enseña á persignar y resar, con el amor y caridad que pide este Santo Ministerio, alentándolos con cortas Religiosas dadibas como es sal, tabaco, dulce y otras cositas, procurando congeniar con ellos, para hacerseles más amable explicándoles con algunas ma-

terialidades así á estos como á los Pames lo más preciso y necesario para la salvacion de sus almas. Es constante tambien que los Ministros Misioneros, así de Pames como de Pizones se dedican á enseñarles el modo de cultivar las tierras para el preciso sustento y esto es constante renuencia de dichos indios que causan graves afanes á los Padres. Los indios Pizones de Tula no asisten todos los días á la doctrina, sino tan solamente quando pueden por la distancia como tengo ya dicho en la respuesta de la quinta pregunta y habiéndome causado notab'e desconuelo y gran compasion esta separacion reconvine á el Alferes de la Compañía y al Misionero; me respondieron ser moralmente imposible sugetarlos á que estén dentro de la Mision por no haber bueyes con que siembren, ni tener con que mantenerlos y que al menos en el puesto á donde residen tienen algunos magueyes y algunas otras cosas con que ellos se mantienen y que de compelerlos y estrecharlos á que se bajen es exponerlos á que se levanten y se unan con los infieles Xanambres del Cigui y Tamau-lipan y que si hasta aquí en ellos no se ha experimentado daño alguno se pudiera en lo de adelante.

A la undécima pregunta digo, que todas las Misiones tienen los Misioneros que necesitan y no hay necesidad de más Ministros que los que mantienen porque en la del Valle del Maíz que es la mas crecida, son suficientes los dos que hay para la educacion de los Neófitos y Administración de los feligreses.

A la duodécima y última pregunta, respondo que teniendo ya en la antecedente pregunta dicho no ser necesarios mas Misioneros y en caso que lo fueren, era necesario que se pagara situado para mantener-

los, pues varios de los que están con escasas se mantienen.

Esto es lo que en obediencia del superior mandato de N. Rmo. Padre Comisario General, puedo responder al Ynterrogatorio y consulta que de orden de su Rma. se me hace, para cuyo fin he puesto todos los medios posibles en la visita que de todas las Misiones *nulla discrepant* acabo de hacer por comision de N. M. R. P. Ministro Provincial, viendo y registrando con el mayor cuidado y eficacia todo aquello que con la visita he podido conseguir el percibir y lo que no indagando con disimulo y sagacidad para que en ningun modo se pudiese revelar el sigilo mandado. Y protexto ser todo lo respondido segun y como lo he visto y sabido y que si alguna cosa faltare no sea por malicia ó ineficacia, si por haberseme totalmente ocultado ó pasado de la memoria y por ser así verdad lo firmo en este Convento de Nuestro Padre San Francisco del Pueblo de Santa Catarina Virgen y Martir del Río Verde, en veinte días del mes de Marzo de este presente año de mil setecientos cincuenta y ocho—Fray Miguel de Santiestevan.

*Razon individual del Curato y Custodia de Santa Catarina Martir del Río Verde, pertenecientes á la Provincia de los Gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Mechoacán de Religiosos obcervantes de N. S. Padre Señor San Francisco.*

Por quanto mis Superiores Prelados, así por N. Rmo. Padre Fray Manuel de Naxera, Lector de Sagrada Teologia, Ex-Custodio de la Provincia del Santo Evangelio, Padre de la Provincia de Santa Elena

de la Florida y Comisario General de todas las de esta Nueva España é Yslas adyacentes y Filipinas, como por N. Rmo. Padre Fray Christobal Grande, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal de este Obispado de Mechoacán, ex-Custodio y Ministro Provincial de la dicha Provincia de Mechoacán, que haga un perfecto Plan en toda forma certificado y jurado para que por el se pueda formar concepto de las situaciones, naciones, número de familias, sus calidades é idiomas de el temperamento, progresos ó decadencias que puede haver asi en lo espiritual como en lo temporal y que causas pueden ocurrir para que dicho Convento no se halle con mayores progresos. Por tanto obedeciendo tan superiores mandatos con el debido rendimiento: Yo Fray Diego Garcia, Predicador general y Custodio de dicho Convento de Río Verde, en la mas bastante forma que debo y puedo y por derecho me es permitido. Digo que este Convento se ha la situado en una llanada distante de las cerránias por todos vientos como tres leguas, es tierra montuosa, calida y humeda, abundante de aguas las que solo sirven para riego de maíz por ser gruesas y fetidas y solo á distancia de una legua se halla un ojo de agua buena para beber.

Hállase respecto de la cabecera de esta Provincia que es la ciudad de Querétaro al Norte como sesenta leguas distante de la dicha y respecto de la Corte de México al Norueste distante como cien leguas confina con el Sur á distancia de treinta leguas, con el Pueblo y Curato de San Francisco de Sichú de Amués, por cuyo viento tiene de administracion quince leguas, en cuya distancia se hallan tres Haciendas llamadas la Laguna, San Juan y Santa Teresa con

algunos Ranchos y Estancias en el centro de dichas Haciendas y se componen todas de quince familias de españoles, quarenta y cinco de todas castas y ciento quarenta y dos de indios y todas las referidas familias entre adultos y parvulos, hacen el número de mil docientas y cincuenta y ocho personas.

Por el Oriente confina á distancia de catorce leguas, con una Mision perteneciente á la Custodia llamada Señor San José de los Alaquines de indios Pames, por cuyo viento tiene ocho leguas de Administracion en las que se hallan una Hacienda llamada el Potrero y tres Ranchos cortos y se compone de una sola familia de españoles y veinte de todas castas é indios sirvientes y hacen por todo el número de ochenta y seis personas.

Por el Norte confina á distancia de treinta leguas y Minas de San Pedro Guadalcazar y mirando al Nordeste á distancia de veinte leguas, colinda con la Mision de la Purísima Concepcion del Valle del Maíz de indios Mascorros y Pames perteneciente á esa Custodia y aunque por estos vientos no tiene administracion alguna por el Norueste, confinante con dicho Real y Minas de Guadalcazar en distancia de ocho leguas, tiene dos Haciendas llamadas Diego Ruíz y la Angosta y un Rancho, que todo se compone de quatro familias de españoles, noventa y quatro de todas castas, con arrendatarios é indios sirvientes que hacen el número con adultos y parvulos de quinientas y seis personas. En este mismo viento y Distrito á distancia de seis leguas se halla la nueva Mision y congregacion de indios Pames, puesta por el Capitán Don Francisco de la Mora, agregada á esa Custodia, en la que vive un Religioso destinado para la reducion y ensenanza de dichos indios y

corre la manutencion del Religioso por cuenta de dicho Capitán, como dará razon por extenso el Misionero que en la actualidad se halla en dicha Mision.

Por el Poniente colinda á distancia de treinta leguas con el Curato del Valle de Santa Ynés del Armadillo, tiene por este viento quince leguas de administracion y en ellas se hallan cuatro Haciendas llamadas, San Diego, El Ojo de Agua, El Saucillo y El Ojo de Agua de San Juan con varias Rancherías en su centro y se componen de siete familias de españoles y setenta de todas castas ó arrendatarios y sirvientes que todas hacen el número de trescientas diez y nueve personas.

Por el mismo viento del Poniente con inclinacion al Sudueste, con el Curato y Pueblo de Santa María del Río á distancia de treinta y cinco leguas, por cuyo viento tiene de administracion quince leguas y en ellas cinco Haciendas llamadas La Sieneguilla, San José de las Canoas, Los Portezuelos, Cañada grande y Atotonilco y se componen de siete familias de españoles y ciento y cincuenta de todas castas, arrendatarios y sirvientes que todos con adultos y parvulos hacen el número de setecientas quarenta y ocho personas. No se reconoce por alguno de los otros vientos ninguna otra familia, que pertenesca á la administracion de esta Parroquia.

Compónese este Pueblo de setenta y ocho familias de indios de idioma otomies, pero todos hablan y se administra en castellano y entre párvulos y adultos, hacen el número de setecientas veinte y seis personas, el número de españoles es tan corto, que solo son cinco familias y por todos hacen el número de treinta y una personas. Tiene este Curato por el Poniente á distancia de media legua, una ayuda de Parroquia

llamada el Dulce Nombre de Jesus y se compone lo que se administra dentro de canales de treinta familias de españoles, que todos parvulos y adultos y sirvientes de quinientas y ochenta personas. Asimismo tiene en distancia de una legua por cada uno de los vientos, Norte, Sur y Poniente, cien familias de todas castas, que con todas componen el número de ochocientas cuarenta y ocho personas. Asisten de pié para la administracion, dos Religiosos y en el Curato se mantienen cuatro Religiosos.

En este Pueblo frontera y Tenientazgo de la Alcaldía mayor de la ciudad de San Luis del Potosi, distan los primeros Presidios de indios barbaros de la nueva Conquista del Señor General Don José Escandón, cuarenta leguas por el Norte de esta Custodia. En el corto tiempo de dos años, que he vivido en este Convento, tengo sepultados ocho cuerpos, que algunos indios alzados de dichos Presidios tiranamente á flechazos han quitado la vida y me consta que once Misiones que á su cargo tiene esta Custodia continuamente suceden estos fracasos por los alzamientos de dichos indios pizones, llamados comunmente Mecos. En cuatro Misiones de las referidas once, que son San Antonio de Tula, Nuestra Señora de la Presentacion de Palmillas, el Real de los Ynfantes y San Juan Bautista del Xaomabe, viven los Religiosos de día y de noche con la guarda de soldados para evitar los daños que comunmente se experimentan de robos y muertes. Las restantes siete, que son San Antonio de las Lagunillas, Nuestra Señora de la Presentacion del Piniguan, San Felipe de Jesus de los Gamotes, San José de los Alaquines, San Nicolás de los Montes, Nuestra Señora de la Purísima Concepcion del Valle del Maíz y la Nueva

Conversion de la Divina Pastora, viven con paz y sociego, porque los naturales están dóciles, mansos, tratables, sujetos diariamente á doctrina y solo se experimentan algunos daños de los referidos indios alzados, cuando se les apura á la asistencia á doctrina y al cumplimiento de los preceptos anuales de confesar y comulgar, por cuya causa no se hallan las dichas Misiones con mas aumento en lo espiritual.

En las referidas once Misiones no se perciben los Reales Síodos, que tenía asignados Su Magestad, que Dios guarde, por haberlos renunciado esta Santa Provincia y obligados con los Conventos y Curatos que á su cargo tiene la manutencion de los Religiosos que fueren necesarios para la reducion y administracion de los indios y solo la nueva conversion de la Divina Pastora, percibe el subsidio de trescientos pesos que anualmente ministra el Capitán Don Francisco Mora para la manutencion del Religioso.

Hállase la fábrica de esta Yglesia en buena disposicion con su Crucero y media Naranja muy lucida y está parada la obra á causa de la suma pobreza de los naturales y demas vecinos de la jurisdiccion, por repetidos daños que han tenido de pestes y total escases de fructos, de modo que no les alcanza para el anual alimento. Tienen hecha obligacion de concluir dicha fábrica, la que no han podido concluir por las referidas causas: En lo restante no se halla decadencia alguna que yo haya notado, antes si, de siete años á esta parte algunos aumentos que en los Ornamentos se han puesto á solicitud de algunos Religiosos que han vivido en este Convento.

Todo lo referido es asi verdad, como lo llevo dicho y para que donde convenga haga debida fee y en cumplimiento de lo mandado por mis Superiores

Prelados lo certifico y juro *in verbo Sacerdotis tacto pectore* y en ello me ratifico y firmo en el Convento de Santa Catarina Martir del Río Verde en veinte días del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y uno —Fray Diego García.

*Razon formal de la Mision de San Felipe de Jesús de los Gamotes de la Custodia de Santa Catarina Virgen y Martir del Río Verde, perteneciente á la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan de Religiosos de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.*

En debido cumplimiento de lo mandado por N. Rmo. Padre Comisario General Fray Manuel de Naxera y ordenes de N. M. Rmo. Padre Ministro Provincial Fray Christoval Grande en que disponen seles de razon formal que haga fee de la situacion, naciones, número de familias, distancias, progresos ó decadencias y de los motivos que para ello puede haber habido: En cuya atencion obedeciendo á sus superiores mandatos. Yo Fray José Savedra, Predicador y Ministro Misionero de la dicha Mision de San Felipe de Jesús de los Gamotes. Digo: que certifico en la más bastante forma que debo y puedo segun derecho, que la referida Mision respecto de la cabecera de la Provincia, que es la Ciudad de Querétaro está al Norte y respecto de la Corte de Mexico, está entre Norte y Poniente. Por el Poniente colinda á distancia de quince leguas poco más ó menos con la cabecera de la Custodia que es el Río Verde. Por el Oriente colinda con una Mision llamada San Francisco de la Palma, á distancia de tres leguas algo mas y pertenece dicha Mision á la Custodia de San Salvador de Tampico de Religiosos obserbantes de la

Provincia del Santo Evangelio, por el Norte con alguna inclinacion al Poniente y á distancia de once leguas colinda con la Mision de San José de los Montes Alaquines y es una de las pertenecientes á la Custodia. Por el Sur á distancia de cuatro leguas con la Mision de Nuestra Señora de la Presentacion de Piniguan, tambien perteneciente á la dicha Custodia.

Tiene su situacion la Mision de Gamotes en una cañada, sin mas sitio llano que en el que cabe la Yglesia y tres celdas encima de una Loma. Toda la cañada esta circumbalada de eminentes cerranias montuosas y todas muy quebradas, de modo que no se puede andar por ellas á caballo y á pie solo en algunas partes. Solo hay por el Sur una entrada y esta peligrosa por haber en su camino muchos bancos de piedra y un boladero muy presipitoso y eminente que solo tiene de ancho la huella de una bestia y á distancia como de legua y media; poco más del Convento es una cañada por el mismo viento hasta antes de llegar á dicho boladero, que en sus costados por no haber más tierra, siembran los indios sus milpitas de maiz y estas tan cortas, que el que mas puede extenderse es á sembrar almud y medio otros uno ó tres y medio y otros nada, por cuyo motivo andan muchos hijos de dicha Mision fugitivos ó se ven precisados á salir á trabajar, la mayor parte á las Haciendas circunvecinas para buscar el preciso alimento para si y sus familias. Tiene la Mision otra Celda entre Poniente y Norte, más inclinada al Poniente que al Norte, que viene por una cañada por donde corre un arroyo, que es con que se mantiene la Mision y por esta cañada se descubren algunos pedasitos de tierra util para sembrar algun maiz, como dos fanegas poco más, como hasta la distancia de algo mas de un cuarto de legua, por las ori-

llas del arroyo en las laderas de los cerros, porque lo restante todas son quebradas y barrancas que bajan los mismos cerros.

En la Mision de indios de nacion Pames, cuyo idioma hablan, de los varones los mas saben el castellano y en él se les administran los Santos Sacramentos. Las mujeres son muy pocas las que la hablan y se atribuye á su suma negligencia y muchas ocasiones se ha experimentado que no la quieren hablar el castellano, porque no les obliguen á cumplir el precepto de confesion y comunión. Es el número de familias que viven en la Mision, ochenta y dos casados, cinco viudos y quince viudas, quarenta y ocho niños y niñas de doctrina, que son los de seis años para arriba y de esta edad para abajo hasta los recién nacidos, cincuenta y dos que todos grandes y chicos hacen el numero de doscientas ochenta y cuatro personas.

Tiene la Mision repartidos en varios puestos en distancia de ocho leguas entre Poniente y Oriente y linea recta, por el Poniente sesenta y tres familias de todas castas, arrendatarios todos de la Hacienda de Cárdenas, del Yllmo. Señor Arzobispo de Manila. Entre Poniente y Sur, con mas inclinacion al Poniente que al Sur, treinta y siete familias de varias castas los menos, arrendatarios de la Hacienda de Señor San José de las Amoladeras, y los más de la referida de Cardenas. Son todas las familias expresadas de este Parroco que componen el numero de trescientas y ocho personas á quienes se les administran los Santos Sacramentos y rara ocasion concurren á Misa y á las explicaciones de la doctrina christiana, que se tienen todos los dias festivos por lo fragoso y aspero de los caminos.